

PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DE NUTRIENTES PARA LA POBLACIÓN DE PACIENTES AFECTADOS POR TUBERCULOSIS EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA REGIÓN ESTE DEL PAÍS, DIRIGIDO A MIPYMES

REFERENCIA NO. PS-DAF-CM-2022-0129

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre





1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PS-DAF-CM-2022-0129, a fines de presentar su mejor oferta para la Adquisición de Kit de Nutrientes para la Población de Pacientes Afectados por Tuberculosis en Colaboración con el Ministerio de Salud Pública para la región Este del país, dirigido a Mipymes.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

La adquisición de Kit de Nutrientes para la Población de Pacientes Afectados por Tuberculosis en Colaboración con el Ministerio de Salud Pública para la región Este del país, dirigido a Mipymes a requisición de la Institución a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar el kits que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

tem No.	Descripción		Cantidad
	Kit de nutrientes para la población de pacientes afectados Cada Kit deberá incluir los insumos indicados a cont		
	Artículos	Cantidad	
1	Funda de Arroz de 10 libras: Arroz Premium, fortificado libre de impureza grano extra largo. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	1	200 Kits 200 Kits SUPERA DEPARTAMENT
	Botella de aceite de 32 onzas: Aceite comestible 100% puro de soya, enriquecido con Vitamina E. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	
	 Funda de avena de 800 gramos: Avena en hojuela, fortificada e instantánea. (Debe incluir tabla de valor de nutricional) 	1	
	Funda de leche en polvo 800 gramos: Leche entera fortificada con vitaminas y minerales. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	3	
	Funda de habichuelas rojas 800 gramos: Habichuelas grado Premium libre de impurezas. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	

Pagina 2 | 8



Funda de habichuelas negras 800 gramos: Habichuelas grado		
Premium libre de impurezas.	3	
(Debe incluir tabla de valor de nutricional)		
Lata de atún de mínimo 140 gramos: Atún en trozos, en agua,	E	
envase sólido.		
Lata de suplemento nutricional en polvo de 400 gramos: Con		
Vitaminas, minerales, proteínas, calcio y antioxidantes,	2	
Formulado con ca HMB+ envase sólido.		
Latas de maíz de 15 onza: Granos de Maíz dulce, amarillo,	2	
entero.	3	
Lata de sardinas en aceite vegetal mínimo de 120 gramos, envase		
sólido.	5	

Observaciones: Los insumos alimenticios que apliquen deben tener el número de registro sanitario, a su vez todos los alimentos arriba listados deben tener fecha de caducidad con mínimo de 6 meses, visible y legible; las latas deben de estar libre de abolladuras, paquetes sin rotura.

EMBALAJE:

El logo podrá ser serigrafiado o sticker 16x12 pulgadas, y será colocado en el exterior del embalaje. La imagen está anexa a la circular de preguntas y respuestas.

El empaque puede ser tanto **funda 120 x 150 cms** con un **calibre mínimo de 200** o caja transparentes; que las mismas sea resistentes, en el sentido de que soporten el peso de los insumos requeridos, que sean impermeables, es decir, que no le traspase líquido ni aire. En el caso del empaque en fundas, se señala que, el precinto de seguridad es tipo tie wrap o cerrado herméticamente a calor o sellado al vacío. Y si se empaca en dos fundas o dos cajas las mismas deberán ser numeradas, como forma de identificar el Kit completo.

MUESTRA FÍSICA:

Es imprescindible la presentación de una (1) muestra fisica del producto ofertado, dicha muestra será objeto de evaluación por lo cual no será devuelta. En caso de adjudicación se tomará como referencia para fines de recepción. La muestra deberá ser presentada dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, acompañada del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056). (No subsanable)

INSPECCION ALMACENES:

La institución se reserva el derecho de inspeccionar cada oferente en cuanto a capacidad de su empresapara estos fines.

Pagina 3 |



TIEMPO DE OPERACIONES:

Las empresas deben tener mínimo 2 años de fundadas. (Subsanable).

PERSONAL DE LA EMPRESA:

Depositar las certificaciones de TSS y Mipyme al día, tal y como está previamente requerido en las especificaciones técnicas que rige el proceso.

FUMIGACIÓN:

La empresa debe depositar constancia del debido control de plagas en el almacén, la cual podrá ser visitada por la institución sin previo aviso en el trascurso del proceso. (Subsanable)

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día viernes 04 de noviembre del año 2022, hasta las 02:00 p.m, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPERATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2022-0129



A. Contenido del Sobre Oferta Técnica y Oferta Económica:

- 1. Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán



presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.

- 3. Certificado Vigente del Registro Mercantil.
- 4. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
- 5. Especificaciones Técnicas, Incluir ficha de los bienes ofertados.
- 6. Documentación debidamente firmado por el oferente, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos.
- 7. Certificación de cuenta de beneficiario y/o registrado como beneficiario en el SIGEF.
- 8. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (No Subsanable).
- 9. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 10. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
- 11. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- 12. Listado de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
- 13. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- **14.** El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes conforme a lo requerido en este documento.
- 15. Certificación de acreditación de MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

Pagina 5 | 8



El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los bienes ofertados será:

50190000 - Alimentos preparados y conservados.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION		
Publicación/ llamado a participar	Martes 01 de noviembre del año 2022.		
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el miércoles 02 de noviembre del año 2022 hasta la 03:00 pm a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.		
Plazo para emitir respuestas	Jueves 03 de noviembre del año 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.		
Recepción de Ofertas	Jueves 03 de noviembre del año 2022 hasta las 04:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N. 6to piso o atraves el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.		
Acto de Adjudicación	Fecha limite viernes 25 de noviembre del año 2022		
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.		

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante, para do relativo a lo subsanable será en conformidad al artículo 91 del Reglamento Núm. 543-12.

Pagina 6 | 8



No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

09. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

- CUMPLE": con los requerimientos.
- \(\text{\tin}\text{\tetx{\text{\tetx{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texi}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texi}\titt{\text{\text{\text{\texi}\tittit}\tint{\text{\texi}\tittitt{\text{\text{\text{\text{\texi}\text{\text{\texit{\text{\t

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de ''no cumplimiento'' indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará unicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de haber superado la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales y, se procederá con la adjudicación del proceso a favor de un único oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

11. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes deben ser entregados de forma inmediata a partir de la entrega de la Orden de Compra en la siguiente localidad, estando en contacto con el personal del Departamento de Educación y Prevención el Salud, en los horarios de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.

Pagina 7 | 8



Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Almacén Km 18. Km 18, entrando por el Grupo Modesto, después de Kola Real a 50 metros dentro de los Almacenes INAPA	200	Entrega Inmediata

12. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce del bien recibido.

13. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2358

Email: compras@superate.gob.do y f.polanco@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.

Freddy Polanco Pelletier

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones